



# FUERZA TERRESTRE

## CENTRO DE SALUD TIPO "B" AGRUCOMGE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Informe N°: FT-020-CSB-log-0009-SND

Quito D.M., 20 de abril de 2020

**ASUNTO:** Informe parcial de adquisición de medicinas, materiales de aseo e insumos médicos.

**PARA:** Capt. de SND.  
Medina Carla  
**DIRECTORA (ACC.) DEL C.A "B" AGRUCOMGE**

### 1. ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a Memorando Nro. FT-AGRUCOMGE-COM-CP-2020-0281-M, de fecha 15 de abril de 2020, procedo a realizar el informe de continuación de adquisición de medicinas, materiales de aseo e insumos médicos por el estado emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19.

### 2. DESARROLLO:

- a) El 05 de abril del 2020, se recibe el informe de necesidades de los materiales de aseo, donde inmediatamente que solicita a tres empresas diferentes que presenten una proforma con las cantidades, productos, condiciones y especificaciones técnicas, el mismo día se solicita el inicio del proceso para la adquisición de materiales de aseo mediante oficio N° FT-2020-CS"B"-p4-0020-SND, adjuntando el informe de necesidades por el estado de emergencia, las 3 proformas (SURTIDENTM, D.E.S, CIP MEDICOS) y el cuadro comparativo, analizado con la comisión de adquisición de materiales de aseo, que la proforma presentada por la empresa SURTIDEN, representado por el señor Víctor Hugo Cevallos Tirado, con RUC N° 1704257094001, cotizada por el valor de \$1.996.96 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 96/100 DOLARES AMERICAMOS), en tal virtud es la empresa que nos conviene de acuerdo a nuestras necesidades y especificaciones técnicas presentado en el informe de necesidades por el estado de emergencia, mismo que se describe a continuación:

ORD.	DETALLE	CANT.	V. UNT.	V. TOTAL
1	GALONES DE ALCOHOL	30	16,00	480,0
2	GALONES DE ANTISEPTICO	48	16,00	768,0
3	GALONES DE CLORO	50	8,50	425,0
4	PAPEL Z PAQUETE	20	5,50	110,0
SUBTOTAL				1783

IVA 12%	213,96
TOTAL	1996,96

Estos materiales adquiridos nos ayudaran a solventar las necesidades que se presentan como es:

- ✓ Proceso de fumigación y desinfección de todas las áreas del AGRUCOMGE.
- ✓ Fumigación y desinfección de los vehículos que se emplean para diferentes actividades operativas.
- ✓ Control diario y toma de signos vitales tres veces al día a los pacientes que se encuentran aislados en las diferentes áreas de cuarentena.
- ✓ Protección del personal de sanidad (médicos, enfermeros y conscriptos) que se encuentran en contacto con el área de cuarentena y de aislamiento.

b) El 05 de abril del 2020, se recibe el informe de necesidades de productos farmacéuticos (medicinas), donde inmediatamente que solicita a tres empresas diferentes que presenten una proforma con las cantidades, productos, condiciones y especificaciones técnicas, el mismo día se solicita el inicio del proceso para la adquisición de medicina con oficio N° FT-2020-CS"B"-p4-0022-SND, adjuntando el informe de necesidades por el estado de emergencia, las 3 proformas (DISTRIPHARM, CIDIMER S.A, ECUAQUIMICA) y el cuadro comparativo, analizado con la comisión de adquisición de medicina, que la proforma presentada por la empresa DISTRIPHARM, representado por la señora MERA GUERRERO MISHALLE ABIGAIL, con RUC N° 1003400122001, cotizada por el valor de \$8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICAMOS), en tal virtud es la que nos conviene de acuerdo a nuestras necesidades y especificaciones por el estado de emergencia, mismo que se describe a continuación:

ORD	PRODUCTO	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Amoxicilina+Clavulanico	3000	0,43	1.290,00
2	Antigripal (FLURITOX F)	200	0,67	134,00
3	Antigripal (NASTIZOL COMPUST)	200	0,19	38,00
4	Azitromicina 500 Mg	1996	1,9	3.792,40
5	Cetirizina 10mg	1000	0,17	170,00
6	Dexametason 4 Mg	100	0,36	36,00
7	Loratadina 10 mg	3000	0,14	420,00
8	N-acetilcisteina	1000	0,89	890,00
9	Omeprazol 20 Mg.	300	0,21	63,00
10	Paracetamol 1gr	2900	0,38	1.102,00
11	Solución Salina 0,9% 100 cc	20	0,95	19,00
12	Solución Salina 0,9% 1000 cc	20	2,28	45,60
<b>SUBTOTAL</b>				<b>8000,00</b>
<b>IVA 12%</b>				<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>8000,00</b>

La adquisición de estas medicinas, ayudarán al personal de profesionales en la salud, combatir la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, en la sintomatología de diferentes enfermedades que presenta el personal que acude a las atenciones médicas como es:

- ✓ Infecciones respiratorias agudas
- ✓ Procesos gripales
- ✓ Infecciones respiratorias altas
- ✓ Protectores gástricos
- ✓ Hidratación parenteral de los pacientes.

- c) El 19 y 20 luego de analizar las ofertas y proformas recibidas de la medicina y de los materiales de aseo recibidas al e-mail, así como los físicos, se procede junto a la administradora del contrato a seleccionar la mejor opción para la unidad.
- d) El día miércoles 17 de abril del 2020, se realizó el requerimiento de la necesidad, publicando el 18 y 19 de abril del 2020 en cumplimiento a la resolución N° 0105 del SERCOP, se publicó las necesidades para la emergencia sanitaria en el portal del SERCOP, además se contactó con la empresa ARTEMISA MODA EC, para solicitar que nos facilite con una proforma para la adquisición de 20 cajas x 50 unidades (1.000 unidades) de mascarillas doble capa; proforma de la empresa ARTEMISA MODA EC, con RUC. N° 1725094146001, representado por la señora CALVOPIÑA ORELLANA MARIA JOSE, persona natural, a quien se realiza la cotización del siguiente material que se detalla a continuación:

ORD.	DETALLE	CANT.	V. UNT.	V. TOTAL
01	MASCARILLA DOBLE CAPA CAJA X 50	20	13,00	260,00
			SUBTOTAL	260,00
			IVA 12%	13,00
			TOTAL	291,20

Las mascarillas de doble capa, sería de gran utilidad para todo el personal que se encuentra laborando en todas las unidades y áreas del Agrupamiento de Comunicaciones y Guerra Electrónica; para prevenir los posibles contagios del personal que se encuentra aislados en las áreas destinadas como lugares de cuarentena, así como también para protección del personal de sanidad y del personal militar que se encuentra realizando operaciones dentro de nuestra jurisdicción.

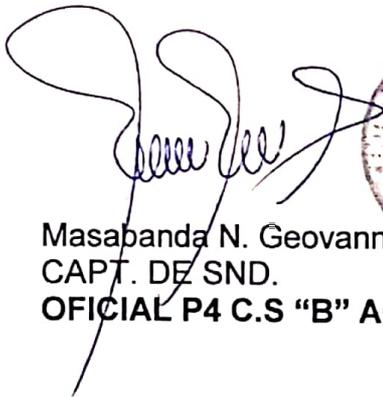
### 3. CONCLUSIONES

- ✓ Se da cumplimiento al memorando Nro. FT-AGRUCOMGE-COM-CP-2020-0281-M, de fecha 15 de abril de 2020.

- ✓ Con la adquisición de prendas de protección, materiales de aseo y medicinas se estaría cumplido con las medidas de bioseguridad impuestas por el Ministerio de Salud Pública para combatir la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Con esta adquisición se garantiza la seguridad del personal que participa en las operaciones por emergencia sanitaria y del estado de excepción dispuesto por el Presidente de la Republica.

#### 4. RECOMENDACIÓN

Solicito recomendarle a usted mi Capt., se realice el trámite necesario con el escalón superior para la adquisición de prendas de protección, materiales de aseo y medicinas para combatir la emergencia sanitaria de la pandemia del COVID-19, para todo el personal que presenta sintomatología y como medio de prevención a los medios de contagio.

  
  
Masabanda N. Geovanny  
CAPT. DE SND.  
**OFICIAL P4 C.S "B" AGRUCOMGE**